Número 216 - Miércoles, 6 de noviembre de 2024

página 53454/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativa al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la categoría de Titulado/a Superior en el marco del tercer y último proceso de estabilización de empleo temporal.

De conformidad con lo establecido en la base 4ª.1, 4ª.2 y 4ª.3 de la Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de acceso libre, para ingreso en la categoría de Titulado/a Superior en el marco del tercer y último proceso de estabilización de empleo temporal, este Rectorado

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la categoría de Titulado/a Superior en el marco del tercer y último proceso de estabilización de empleo temporal. En el caso de las personas aspirantes excluidas, en la referida lista se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en la página web de la Universidad de Huelva (https://www.uhu.es/gestion-pas/).

Tercero. Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero de la persona aspirante y el código de la plaza a la que concursa.

Cuarto. Las personas excluidas por cualquier causa relacionada con el pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar el justificante acreditativo del abono de la citada tasa o certificación oficial acreditativa, en vigor, de la situación de exención de las tasas, en el plazo establecido para la presentación de solicitudes de participación (del 2 al 29 de octubre de 2024). La falta de pago de los derechos de examen durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable y determinará la exclusión de la persona aspirante.

Quinto. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de este Rectorado, se declarará aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, entendiéndose desestimadas las reclamaciones no incluidas en la misma. Esta resolución se publicará en la página web de la Universidad de Huelva (https://www.uhu.es/gestion-pas/).

Sexto. Publicar la composición del Tribunal de Valoración del proceso selectivo según consta en el Anexo I de esta resolución.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 216 - Miércoles, 6 de noviembre de 2024

página 53454/2

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 31 de octubre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I

TRIBUNAL DE VALORACIÓN

Titulares:

Presidenta: Doña Rocío Carrasco Carrasco.

Vocal 1: Doña Blanca Merck Navarro.

Vocal 2: Doña Pilar Ron Vaz.

Vocal 3: Don Juan Francisco Peña Ramos. Vocal 4: Doña María José Ruiz Pomares. Secretario: Don José Bernardo Fuentes Vao.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Rubio Alcalá.

Vocal 1: Doña María Victoria Galloso Camacho.

Vocal 2: Doña Beatriz Domínguez García.

Vocal 3: Don Manuel Moreno Jurado. Vocal 4: Doña Blanca Curtido Rueda.

Secretario: Don Miguel Ángel Casalvázquez Jaramillo.





PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA CATEGORÍA DE TITULADO/A SUPERIOR (SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LENGUAS MODERNAS)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

PLAZA CÓDIGO: 1 LENGUA EXTRANJERA INGLÉS

NIF/NIE/PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO S/N
4875	BARKER FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	S
3596	BARKER FRASER, DERYCK JOHN	S
4670	DOMINGUEZ CERREJON, JUAN ANTONIO	S
1507	LUQUE MACIAS, FEDERICO	S
4142	MARTIN RODRIGUEZ, JUAN CRISTOBAL	S
2070	RABADAN GOMEZ, MARINA	S
	RODRIGUEZ-PANTOJA DE ORY, FRANCISCO DE	
1776	BORJA	S
9565	TORRALBA CABELLO, FERNANDO	S

PLAZA CÓDIGO 2: LENGUA EXTRANJERA ALEMÁN / ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

NIF/NIE/PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO S/N
4383	ALCALDE MATO, MARIA NURIA	S
3397	CORDERO REY, SUSANA	S
9456	FONSECA MORA, ANA	S
1776	RODRIGUEZ-PANTOJA DE ORY, FRANCISCO DE BORJA	S
2070	RABADAN GOMEZ, MARINA	S

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

PLAZA CÓDIGO 1: LENGUA EXTRANJERA INGLÉS

	NIF/NIE SAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO S/N	CAUSA DE EXCLUSIÓN
**	*5461***	DELGADO MENA, MARÍA	N	FALTA ANEXO II
**	*3917***	GIGATO AZCARATE, MARIA CARMEN	N	FALTA ACREDITACIÓN NIVEL TITULACIÓN INCOMPLETA EXCENCIÓN NO VÁLIDA
**	*4160***	MARIN CONDE, MAGDALENA	N	FALTA TITULACIÓN FALTA NIF